



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 ABR 2009	
Recibido.....	15:55.....Hs.
Exp. Nº.....	22125.....D.B.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial disponga la modificación del Decreto 486/09 reglamentario del Fondo Federal Solidario, a los efectos de remitir a Municipios y Comunas el 50% de los recursos transferidos por la Nación desde el Fondo Federal Solidario, y que dicho 50% se distribuya entre los Municipios y Comunas con un índice combinado, integrado por el que corresponde a las distribución de impuestos nacionales y el que se aplica para distribuir el impuesto inmobiliario rural.

[Handwritten signature]
Wesley...

[Handwritten signature]
SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

[Handwritten signature]
MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ

[Handwritten signature]
Jorge...

[Handwritten signature]
ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

[Handwritten signature]
Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

[Handwritten signature]
ALBERTO...

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El decreto nacional 206/09 crea el Fondo Federal Solidario que establece que por lo menos el 30% de lo remesado a las Provincias debe ser distribuido entre Municipios y Comunas. De tal manera que no solo puede ser mas, sino que es justo que así lo sea.

Del interior salen los recursos para el Fondo Federal Solidario, por lo que es justo que al interior vuelvan y esto amerita, por si solo, que así sea.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


Con el mismo argumento es necesario que ese 50% que proponemos, se distribuya de una manera justa y equitativa entre los Municipios y Comunas.

En tal sentido consideramos que una distribución realizada con un índice combinado entre el usado para distribuir la coparticipación nacional, que favorece las ciudades, y el índice con que se distribuye el Impuesto Inmobiliario, que favorece a los pueblos agrícolas, conjugaría la necesidad de satisfacer las necesidades sociales de los mas pobres con la necesidad de que vuelva al interior agrícola lo que de allí salió, para atender caminos, puentes, alcantarillas, etc., en beneficio de la producción Santafesina.

Por todo lo manifestado, es que solicitamos nuestros pares, nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.



Jorge Laguna



SILVINA PATRICIA FRANA
Diputada Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ



MARIO ALFREDO LACAVA
Diputado Provincial
Compromiso con Santa Fe - PJ




Albano Monti



ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial

ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI
Diputada Provincial



Silvia Susana de Cesaris



Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial